

c) Número de expediente: S-07/15.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento del Centro Infantil Nuestra Señora Virgen de la Montaña de Cáceres.
- c) Boletín o diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 77 de fecha 05/07/07.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Lote 1 Mobiliario: 23.315,00 euros.

Importe Lote 2 Electrodomésticos: 53.115,00 euros.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 12 de septiembre de 2007.
- b) Contratista Lote I: Educlás Material Didáctico y Escolar, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 19.960,05 euros.
- e) Contratista Lote II: Innovaciones Técnicas Nodur, S.L.L.
- f) Nacionalidad: Española.
- g) Importe de adjudicación: 46.934,26 euros.

Mérida, a 18 de octubre de 2007. El Secretario General, ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

## **ANUNCIO de 16 de octubre de 2007 sobre notificación de solicitud de documentación correspondiente a la empresa “Emilio Velardiez Vázquez”. Expte.: EE-2410-07.**

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de solicitud de documentación recaída en el expediente EE-2410-07 sobre subvención acogida a la Línea de Subvenciones para Fomento de la Contratación Indefinida de Trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Para completar y poder resolver su solicitud de subvención para el fomento de la contratación indefinida, deberá remitirnos los documentos que se señalan a continuación:

1. Fotocopia compulsada del D.N.I./N.I.F. del trabajador contratado por el que solicita subvención.
2. Fotocopia compulsada del contrato indefinido por el que solicita subvención. El 1/06/07 envió la comunicación al SEXPE de dicho contrato.
3. Informe original de la Tesorería de la Seguridad Social relativo a la vida laboral del trabajador por el que solicita subvención.
4. Certificado original expedido por el correspondiente Centro de Empleo que acredite que el trabajador contratado ha permanecido inscrito como desempleado hasta la fecha de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, indicando las fechas de alta y baja en la demanda de empleo.
5. Certificado expedido por la Tesorería de la Seguridad Social relativo a la vida laboral de la empresa de todos los códigos de cuenta cotización que posea en el Régimen General desde el alta en el RETA hasta la fecha de contratación objeto de la subvención, debidamente actualizado de modo que aparezca el trabajador subvencionable.
6. Anexo III, Declaración expresa y responsable ante funcionario público, firmado por el funcionario público.

Con la citada documentación se deberá acompañar un escrito de remisión debidamente firmado, en el que haga constar los documentos aportados y el número de expediente que corresponde a su solicitud.

Lo que se le comunica para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la recepción de este escrito, presente la documentación solicitada; indicándole que si así no lo hiciera se le tendrá desistido de su petición, archivándose su solicitud sin más trámite, todo ello de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

Mérida, a 20 de junio de 2007. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo Estable. Fdo. Isabel Hernández Infantes”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de octubre de 2007. La Jefa de Servicio de Fomento del Empleo, M.ª JESÚS ORTEGA RINCÓN.